

**37. DICTAMEN TÉCNICO PARA EMISIÓN
DEL FALLO**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN PARA LA EMISION DEL FALLO

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL., PRESENTA EL DICTAMEN QUE SERVIRA DE BASE PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No. OPTEC-FAIS-030-2021 DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 11, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS CORRELATIVOS DEL REGLAMENTO.

De Conformidad con el Artículo No. 31 de Ley estatal de Obras Públicas, y para constancia, los eventos que se desarrollaron como parte de la Licitación Pública Estatal **OPTEC- FAIS-030-2021** fueron los siguientes:

Licitación Pública Estatal No. **OPTEC-FAIS-030-2021**

1.- fecha de publicación	14 de JUNIO del 2021
2.- Visita al sitio de los Trabajos	22 de JUNIO del 2021
3.- Junta de Aclaraciones	22 de JUNIO del 2021
4.- Presentación y apertura de propuestas Técnicas	29 de JUNIO del 2021
5.- Presentación y apertura de propuestas Económicas	29 de JUNIO del 2021
6.- Fallo de la Licitación	05 de JULIO del 2021

Dictamen para la emisión del Fallo Correspondiente a la Licitación **OPTEC-FAIS-030-2021** para la obra: "**Revestimiento a base de pavimento asfáltico en calle Progreso, entre Calle Juan de la Barrera y Av. López Mateos, Col. Unión.**" que contiene el resultado del análisis y evaluación de las Propuestas Económicas que fueron aceptadas para revisión detallada, de la cual se concluye que existe insolvencia en las propuestas de las siguientes personas y/o empresas para esta obra en particular, por las razones que se detallan a continuación:

1.- JAIME ALEJANDRO PIZANO SILVA

- PROPOSICION SOLVENTE.

2.- THICSA SCC, S. A. DE C.V.

- PROPOSICION SOLVENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Por lo que la propuesta de la empresa **JAIME ALEJANDRO PIZANO SILVA** Cumple con los aspectos legales, técnicos y económicos observados en las bases y por eso es considerada solvente.

El fallo inapelable a favor de: **JAIME ALEJANDRO PIZANO SILVA** Por un importe de **\$1'635,980.26** (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 26/100 MN) MÁS IVA. Por ser la propuesta que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la ley estatal de obras públicas.

Tecomán, Col. a 05 de JULIO de 2021

A T E N T A M E N T E


ARQ. MARIA DE LOS ANGELES
CRUZ TORRES

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

ARQ. M. GUADALUPE AVILA ZUÑIGA


JEFE DE PROYECTOS
Y PRESUPUESTOS